

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Agosto de 1878.

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Comunicacion dirigida al Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina de España.—Contestacion.

**Consejo de Ministros.**

Acuerdo.

**Secretaría de Gobernacion.**

Acuerdos.—Administracion General de Correos.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Oficio dirigido al Comandante del vapor Nacional de guerra "Trazú".—Contestacion.—Informacion.—Movimiento marítimo.

**Editoriales.**

Un gran paso.—Justificacion rectificativa.

**Revista Interior.**

Mr. J. T. Smith.—Accion meritória.—Fiestas de Cartago.—Párrafos de una carta.—Sociedad de inmigracion.—Opinion de la prensa extranjera.—La exposicion de algunos inventos recientes.—Las fiestas.—Telegramas.

**Revista Exterior.**

Noticias generales.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Consulado de España en Costa-Rica.

San José, 1º de Agosto de 1878

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa-Rica.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo la honra de decir á V. E., que el Excmo. Señor Ministro de Estado de mi país, me ha comunicado el fallecimiento de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, acaecido el 26 de Junio último, cuya prematura muerte ha causado profunda pena al pueblo Español.

Al cumplir con el doloroso deber de participar á V. E. este triste suceso, debo manifestarle que la bandera Española ondeará á media asta en esta casa Consular en señal de luto por tan infausto acontecimiento.

Esta oportunidad me proporciona la honra de suscribirme de V. E. con toda consideracion y aprecio, muy atento y seguro

Servidor,

G. ORTUÑO.

Palacio Nacional.

San José, á 10 de Agosto de 1878.

Señor Don Gaspar Ortuño, Cónsul de España en Costa-Rica.

Al ver confirmada por la atenta nota de U. del 1º del corriente, la infausta noticia de la muerte de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes, de Orleans y Borbon, el Excelentísimo General Presidente, ha sufrido profunda pena. Igual sensacion han experimentado los demas altos funcionarios de la República y generalmente la sociedad sabedora de las virtudes de la malograda Reina.—Todo esto lo confirma el duelo que acaba de manifestarse, enarbolando ceñida y á media asta, en todos los edificios públicos, el Pabellon Nacional.

Surgen tales sentimientos de las relaciones de amistad que felizmente existen entre el Gobierno y Pueblo de Costa-Rica y el Gobierno y Pueblo Español, y particularmente de las simpatías universales que se ha grangeado el joven Rey Don Alfonso XII y que tambien supo conquistar su preclara esposa.

Al contestar á U. con esta sincera expresion de condolencia, me complace en renovarle las seguridades de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida.

JOSÉ M.º CASTRO.

**CONSEJO DE MINISTROS.**

Palacio Nacional.

San José, á 13 de Agosto de 1878.

Vista la solicitud elevada al Supremo Gobierno por el Señor Don Francisco María Iglesias, por el órgano del Ministerio de Hacienda; visto igualmente el informe del Señor Juez de Hacienda, y

**CONSIDERANDO:**

que son justas y convenientes las observaciones en que descansa la solicitud, apoyadas por el informe de que se deja hecha mencion:—que tales observaciones son concordantes con el espíritu de la ley número 25 de 20 de Julio del presente año;

*El Consejo de Ministros,*  
en sesion de este dia,

**ACUERDA:**

Las disposiciones contenidas en el artículo 3º de la citada ley de 20 de Julio último, son extensivas en un todo á los distritos minerales de "Quebrada honda," "Corralillo" y "Machuca," debiendo en consecuencia observarse en la de-

signacion y medida de las nueve caballerías de tierra que les están asignadas por la ordenanza de 26 de Junio de 1830, las mismas reglas fijadas en el artículo 3º para el distrito mineral de "Ciruelitas."

CASTRO.  
LARA.

MACHADO.  
ARGÜELLO.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 185.

Palacio Nacional.—San José, 17 de Agosto de 1878.

*El Consejo de Ministros.*

Habiendo tomado en consideracion el acuerdo dictado por la Municipalidad de la Villa de San Ramon, el 2 de Mayo del corriente año, disponiendo que se establezca el alumbrado público en aquella Villa,

**ACUERDA:**

Prestar á esa disposicion Municipal la aprobacion del Gobierno, que se ha solicitado; bajo el concepto de que el alumbrado empezará á establecerse en las calles mas transitadas de la Villa de San Ramon, á juicio de la Municipalidad y tambien en aquellas cuyos vecinos lo solicitaren y costearen.—El impuesto que se pagará por razon de alumbrado será de dos centavos mensuales, por cada vara del frente de las casas, inclusive los solares que les correspondan; y los faroles y su colocacion se harán por cuenta de los fondos Municipales.—Comuníquese.

CASTRO.  
LARA.

MACHADO.  
ARGÜELLO.

Palacio Nacional.

San José, 20 de Agosto de 1878.

*El Consejo de Ministros*

Aprueba el acuerdo dictado por la Municipalidad de este Canton, el 25 de Junio de este año, en el cual concede á Don Santiago Berry, por haber introducido é implantado en el país, varias clases de pastos extranjeros, doce y media manzanas, en concepto de donacion, del terreno que al mismo Berry dispuso proporcionar la Municipalidad, en acuerdo de 2 de Agosto de 1869, con el objeto de que hiciera los indicados plantíos; cuyo acuerdo declara asimismo que el resto del predicho terreno puede Berry pagarlo á moderada composicion, como está establecido por la ley: bajo la inteligencia de que esta aprobacion se presta,

en el concepto de que Berry no pondrá obstáculo alguno á las personas que deseen examinar las plantaciones de pastos que ha llevado á cabo, y adquirir datos para emprender iguales cultivos.

Comuníquese.

CASTRO.  
LARA.

MACHADO.  
ARGÜELLO.

**Admon. Gral. de Correos.**

**Servicio de Correos de la República durante el presente mes.**

**Correos Extranjeros.**

**SALIDAS.**

Para Europa, Estados Unidos de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico, y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

**LLEGADAS.**

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la Compañía Pacific Mail.

**Correos Interiores.**

**SALIDAS.**

Para Heredia, Alajuela, La Union y Cartago, los Lunes, Mártes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 7 a. m. y á las 3 p. m. Los Sábados á las 3 p. m. y los Domingos á las 10 a. m. y á las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio y la Villa de San Ramon todos los dias de trabajo á las 3 p. m. y los dias festivos á la 1 p. m.

Para Grecia, los dias impares.

Para Liberia y Bagacés, los Lunes y Jueves á las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem. idem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 3 p. m.

Para Limon el 1º, 6, 12, 18 y 26 á las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

**LLEGADAS.**

De Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Mártes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 10 a. m. y 6 p. m.: los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 12 m. y á las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera y Villa de San Ramon los Sábados á las 8½ a. m. y todos los demas dias á las 10 a. m.

De Grecia cada dia de por medio.

De Liberia y Bagacés, los Lunes y Jueves.

De los Barrios de esta Ciudad idem. idem.

De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Mártes.

De Limon los dias 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1º

San José, Agosto 1º de 1878.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional,

San José, 14 de Agosto de 1878.

Señor Comandante del vapor  
Nacional de Guerra "Irazú."

El Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, con fecha 8 del corriente y acompañada de un anexo, me ha dirigido la comunicación que en copia trasmito á Ud.

Ud. que está al cabo de la manera en que han sido despedidos, no solo el Capitan Colby, sino los demas empleados de ese vapor que ya no están á su servicio, ora porque algunos pidieron rescisión de sus contratos, ora por renuncia, ora, en fin, por no haber obligación alguna que cumplir de parte del Gobierno, como aconteció respecto al criado de dicho capitan; Ud., digo, comprenderá toda la injusticia de cualquiera acusación que se haga y de toda especie de quejas, con motivo de los procedimientos del Gobierno respecto á los que fueron empleados de ese vapor y se han retirado de su servicio por alguno de los motivos indicados. Yo contestaré al Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, haciendo ver la verdad de los hechos y procuraré, también, por el órgano de la prensa, contrarrestar las inexactitudes en que ha incurrido una parte de la de los EE. UU. al ocuparse del indicado punto.

No creo demas que sobre este particular y con la penetración y tino que á Ud. caracterizan, instruya una información, en la cual declaren los mismos connacionales de los empleados del "Irazú" que han sido despedidos, lo cual contribuirá á desvanecer las quejas que se lanzan contra el Gobierno y contra Ud. también, con remarcable injusticia.

Dios guarde á Ud.

MACHADO.

Nº 135.

Honorable Señor Ministro de Guerra y Marina.

Comandancia del vapor } Bahía de Puntarenas,  
de Guerra "Irazú." } Agosto 16 de 1878.

Con el respetable oficio de US<sup>a</sup> Honorable, marcado con el número 129, fecha 14 del corriente, tuve la honra de recibir en copia el anexo que acompañó á US<sup>a</sup> Honorable, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, transcribiendo el del Cónsul de esta República en California, en el cual hace presente que algunos empleados en este vapor, retirados de su servicio, se quejan de varios modos y por diferentes causas.

Muy grato me es informar á US<sup>a</sup> Honorable en detal, sobre los puntos á que se refiere la copia ya citada del oficio del Señor Cónsul en California; y para empezar, debo referirme á la información que en 12 fojas útiles, me hago la honra de acompañar á la presente, la que he seguido haciendo comparecer á los empleados mas caracterizados á bordo de este vapor y cuyos dichos son irreversibles por su honorabilidad.

De la información á que me refiero resulta comprobado lo siguiente:

1º—Que ningún empleado á bordo tiene queja alguna que exponer contra el Gobierno de esta República ni contra el Comandante de este vapor; ya por falta de cumplimiento de sus contratos celebrados en California ó por maltrato que recibían á bordo, sino que por el contrario, están contentos.

2º—Que sus sueldos han sido pagados puntualmente, aun en el caso de no

haber trabajado por estar enfermos en el hospital, donde han recibido buena asistencia. Muy sensible me es que el Señor Cónsul de Costa-Rica en California no haya exigido de la persona ó personas de quienes ha recibido informes, que puntalicen con sus nombres los individuos que se encuentran enfermos en el hospital de Puntarenas, y que se quejan amargamente de que no se les paga lo que se les debe y que se les ha abandonado á la miseria, reteniéndoles á bordo utensilios de trabajo y ropa; hechos sobre todo punto falsos, pero que revelan una saña remarcable.

3º—Que el fogonero Peter Conry, no se inutilizó al servicio de este vapor ni fué despedido de él, sino porque así lo pidió; y que si se dificultó su curación en tierra, fué debido á su abuso de las bebidas alcohólicas.

4º—Que no han detenido á bordo de este vapor utensilios del oficio de algun empleado retirado, ni cosa que le pertenezca.

5º—Que el carpintero John Drayer, fué puesto á la disposición del Juez del Crimen y Auditor de Guerra de Puntarenas con motivo de haberse envenenado, tomando una dosis de estricnina. Séame permitido en este lugar manifestar á US<sup>a</sup> Honorable, que habiendo sido puesto á disposición de aquella autoridad el referido carpintero, en cumplimiento de orden Suprema, hasta la fecha esta Comandancia no ha tenido noticia oficial de que se le haya absuelto ó condenado.—También consta de la misma instrucción y del certificado del Médico del Pueblo, Doctor Don Rafael Morales, que el Señor Drayer padece temporalmente extravíos mentales.

6º—Consta también de la instrucción que las penas impuestas á bordo de este vapor, comparadas con las que se acostumbra en los países donde hay marina, son débiles y precisamente sólo para conservar un orden regular.—Que la tripulación respeta y quiere á la primera autoridad del buque.

7º—Todos los declarantes aseguran que la conducta del Capitan Colby, como primer hombre de mar á bordo de este vapor, nunca debió merecer la confianza del Gobierno de Costa-Rica: que se manejó como un muchacho muy distante de semejarse á un empleado sério que marca sus procedimientos con la buena fé y la honorabilidad tan necesaria como propia de los marinos; y que sus dichos en la oficina del Señor Cónsul de Costa-Rica en California, no son dignos de ningún crédito.

8º—Los mismos declarantes suponen, como US<sup>a</sup> Honorable lo verá de la información á que me vengo refiriendo, que dicho Señor Colby, es el autor de un artículo que publica la "Crónica" de San Francisco, contra el Excelentísimo Señor General Presidente, contra este vapor y contra el Comandante; manifestando que no tiene justicia para escribir así.

9º—Uno de los testigos, Mr. Jeusen, atribuye al Señor Colby el delito de suplantación; lo cual si bien se examina, no carece de razón, supuesto que dicho Señor Colby, habia testado y entrelinado los contratos de Jeusen y Mekaskey, guardando en su poder todos los demas contratos de la tripulación enganchada en California.—Hecho es este que á mí mismo me consta.

10º—Tampoco es cierto lo que el fogonero Peter Conry, ha dicho al Señor Cónsul cuando le ha asegurado que solo ha recibido del Gobierno de Costa-Rica, (\$ 61-00) sesenta y un pesos, por sus sueldos devengados; pues segun un recibo que ha de encontrarse en el Despacho de US<sup>a</sup> Honorable, bajo su firma confiesa haber recibido (\$ 56-25 cs.) cincuenta y seis pesos veinte y cinco centavos, moneda de este país por su sueldo correspondiente á Mayo; y en

mi oficina en el talon del libro de cheques respectivo, está la firma del mismo Conry por igual valor correspondiente á su sueldo de Junio, cuyas dos sumas forman la de (\$ 112-50 cs.) ciento doce pesos cincuenta centavos.—Respecto al pasaje de este, para regresar á California, pienso que como en la presentación que hizo al Supremo Gobierno, pidiendo la rescisión de su contrato, no habló de ello, no fué considerado este asunto y sólo se decretó de conformidad como lo pedía.

11º—Y últimamente, como el Señor Cónsul asegura que la prensa en San Francisco comienza á alzar el grito como acostumbran hacerlo allí, y como en efecto me consta que la "Crónica" de San Francisco ha dicho que el Gobierno de Costa-Rica no ha pagado servicios prestados por el Coronel Middleton, á su Señora viuda, me ha parecido oportuno agregar á la información, con la que doy cuenta á US<sup>a</sup> Honorable, dos cartas que muy bien justifican lo contrario.

Ahora me resta ocuparme de dos puntos que menciona el Señor Cónsul; pero que no abraza la información á que me vengo refiriendo.

Ellos son: el reclamo de (\$ 22-32 cs.) veinte y dos pesos treinta y dos centavos que hace la muger del mayordomo del "Irazú", por razon de haber girado Mr. Middleton por (\$ 70-00) setenta pesos, no teniendo á su crédito mas que (\$ 47-68 cs.) cuarenta y siete pesos sesenta y ocho centavos; y el valor del pasaje del sirviente del Capitan Colby.

Respecto á lo primero, no puede informar nada esta Comandancia, porque son operaciones que sin duda han correspondido al Comisionado Don Francisco Otoyá, como tuve la honra de manifestarlo á US<sup>a</sup> Honorable, en mi nota nº 63 de 25 de Junio de este año, en la que expresé algunos reclamos que hacían ciertos individuos, por servicios prestados en California; y con relación á lo segundo, solo puedo decir, que por el acuerdo supremo, nº 77 de 26 de Junio citado, se me dijo, "que el sirviente del Capitan Colby debiera desocupar el vapor."

No omito manifestar á US<sup>a</sup> Honorable que en su Despacho existe la solicitud de dicho sirviente, en que pidió la rescisión de su contrato y el pasaje á California.

Me será tan grato como honroso, que este oficio, lo mismo que la información á que se refiere, merezcan la aprobación de US<sup>a</sup> Honorable; quien no dudo se dignará aceptar las muestras de mi alta consideración y estima, con que me suscribo de US<sup>a</sup> Honorable, atento y seguro

servidor.

VICENTE VÁRGAS.

COMANDANCIA del vapor de Guerra  
"Irazú".—Bahía de Puntarenas, Agosto  
quince de mil ochocientos setenta y ocho.

Habiéndose recibido en esta Comandancia por el honroso órgano del Honorable Señor Ministro de Guerra y Marina, una copia de la comunicación del Cónsul de la República de Costa-Rica, en la Ciudad de San Francisco de California, dirigida al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de esta República, con fecha 18 de Julio del corriente año, de la cual se vé que algunos empleados que han sido despedidos del servicio de este vapor, ya por que han pedido la rescisión de sus contratos ó por renuncia, se han presentado en la Oficina del referido Cónsul, en California, aseverando hechos inexactos y haciendo reclamaciones injustas; para demostrar pues la verdad y la justicia que acompaña al Supremo Gobno. de Costa-Rica, recibase una información jurada de los mismos empleados del "Irazú", connacionales de

los quejosos, sobre los puntos concernientes al presente asunto, contenidos en la comunicación antes referida: llamando al efecto á la seccion de Ingenieros y á los que siendo tan honorables como estos, puedan declarar sobre el particular por haber estado y hallarse aún á bordo y que por consiguiente han presenciado los hechos, desde que zarpó el Irazú de California hasta la fecha.

VICENTE VÁRGAS.

S. de la Guardia.—Carlos Miranda.

A continuación: presente en estos Oficios el Señor Jefe de Ingenieros, William P. Nolan, mayor de edad, Ingeniero mecánico, oriundo de la Ciudad de Nueva York y ciudadano de los EE. UU. de Norte América, é impuesto de las penas del perjurio y juramentado en forma, manifestó ser de las calidades expresadas y que dirá la verdad lo mismo habiéndole juramentado ó no, en cuanto se le pregunte.—Preguntado si él tiene queja alguna que exponer contra el Supremo Gobierno de Costa-Rica ó contra el Comandante que le interroga, ya sea por maltrato ó falta de cumplimiento en su contrato celebrado en California, respondió, que nó; y que por el contrario está contento hasta el presente.—Preguntado para que diga si sabe como Jefe que fué del fogonero Peter Conry, que este se inutilizara al servicio de este vapor, y si fué despedido injustamente, contestó, que como su Jefe que fué en el poco tiempo que sirvió á bordo de este vapor, del fogonero Conry, debiera saber que habia sido en dicho servicio, donde se habia inutilizado; pero que no lo sabe; asegurando que no fué despedido, sino que él pidió la rescisión de su contrato; y que varias ve es ántes de hacerlo, le habia manifestado sus deseos de regresar á San Francisco.—Preguntado para que diga categóricamente si sabe que á todos los empleados de este vapor se les paga puntualmente su salario, aunque no estén á bordo, sino enfermos en el Hospital, dijo, que es cierto el contenido de la pregunta en todas sus partes. Preguntado si sabe ó ha oído decir que á bordo se hayan detenido utensilios de alguien; y si le consta que el carpintero John Drayer, fué puesto á la disposición de la autoridad comun, con motivo de haberse envenenado á bordo, cuyo inmoral procedimiento lo han hecho depender las personas sensatas y que han tenido algun conocimiento de dicho carpintero, de un extravío mental de este artesano que ha dejado ver en muchos de sus actos, contestó, que no sabe que se hayan detenido á bordo utensilios de nadie; y que le consta ser cierto todo lo que refiere la pregunta respecto al carpintero Drayer.—Preguntado si en concepto del declarante los hechos referidos por el Capitan Colby, merecen algun crédito, respondió, que nó.—Preguntado para que diga, como testigo imparcial, si la conducta del Capitan Colby, á bordo, fué merecedora de la confianza del Gobierno de Costa-Rica; y si fué muy ajena de un hombre respetable, que quiere no semejarse en nada á los muchachos, dijo, que la conducta del Señor Colby no debió merecer la confianza del Gobierno de Costa-Rica, y que es cierto que no fué propia de un hombre caracterizado.—Leída que le fué su declaración por ante los testigos de asistencia que suscriben, se ratificó en ella; y firmó conmigo y los testigos referidos.

VICENTE VÁRGAS.

WM. P. NOLAN.

S. de la Guardia.—Carlos Miranda.

Seguidamente: presente en estos oficios el Señor Don H. J. Jeusen, é impuesto de las penas del perjurio y jura-

mentado en forma, dijo: (En este estado, manifestando el declarante que no puede hacerse entender en español, nombra al intérprete al Subteniente Don Jorge Acosta, mayor de edad, empleado público y residente en esta República; quien impuesto de su nombramiento, aceptó y juró cumplir fielmente con su encargo de traductor.) Preguntado el declarante por medio del intérprete nombrado, sobre sus calidades, manifestó, que es mayor de edad, primer oficial de mar y ciudadano alemán, actualmente al servicio de este vapor, en el cual está á bordo desde antes de salir de California. Preguntado si tiene queja alguna contra el Gobierno de Costa-Rica ó contra el Comandante que le interroga, ya por falta de cumplimiento de parte de aquel ó por maltrato de parte de este; y si sabe ó ha oído decir que alguno de los empleados contratados en California al servicio de este vapor la tenga con algun fundamento justo, respondió, que en vez de tener alguna queja del Gobierno ó del Comandante, por el contrario, está satisfecho, como cree que deben estarlo los demas empleados de á bordo; así por el trato que se les da, como porque el Gobierno de esta República ha sido muy honorable en el cumplimiento de sus compromisos contraídos con los empleados contratados en California al servicio de este vapor; todo lo cual le consta por la razon que ántes ha dicho, la de haber estado á bordo de este vapor, desde ántes de salir de California; y agrega, que la tripulacion entera está contenta con el Comandante, al cual ha notado que le quieren y le respetan. Preguntado si recibe su salario con puntualidad; y si le consta que todos los demas empleados lo reciben del mismo modo, aunque se hayan tenido que trasladar por mucho tiempo al hospital, dijo, que es cierto el contenido de la pregunta en todas sus partes. Preguntado si sabe que el fogonero Peter Conry, se inutilizara en el poco tiempo que estuvo al servicio de este vapor; y si le consta que fué despedido porque él pidió la rescision de su contrato, contestó, que no sabe que se inutilizara al servicio de este vapor; que lo único que le consta es que tenía los testículos inflamados, sin duda á consecuencia de algun mal venéreo, el cual se agravaba todos los dias más, en razon de que, con pretexto de estar enfermo, se iba al hospital, de donde se salía para irse á las tabernas á beber, en términos de pasarse la mayor parte del tiempo borracho. Preguntado si sabe por qué se puso al carpintero John Drayer á la disposicion del Juez del Crimen de la ciudad de Puntarenas, dijo, que porque se envenenó á bordo, tomando estricnina: que dicho señor Drayer, en concepto del declarante, padece algunas veces un extravío mental. Preguntado si sabe ó ha oído decir, como primer oficial de este vapor, que se hayan detenido á bordo utensilios del oficio de algun empleado ó objetos que le pertenezcan, respondió, que como primer oficial de este buque, puede asegurar que tal cosa no se ha hecho con nadie; pues que si bien á bordo están algunos fierros del carpintero Drayer, el Comandante tiene orden dada con anticipacion para que se los entreguen tan luego como se presente á pedirlos. Preguntado si en concepto del declarante, la conducta del Capitán Colby, fué digna de la consideracion del Gobierno de esta República; y si por el contrario la marcó á menudo con majaderías impropias del carácter de un hombre que llevaba la responsabilidad de este buque, contestó, que la conducta del Señor Colby, como marino, en el viaje de California á este Puerto, le pareció la de un muchacho que juega y no sabe lo que hace; porque unas veces, sin objeto ostensible se alejaba de tierra y otras se aproxima-

maba: que fondeado ya el vapor en esta Bahía, varias veces desobedeció y estorbó el cumplimiento de algunas órdenes superiores que se le comunicaron: que al Señor Colby le habría seguido con justicia el Gobierno de Costa-Rica una causa, por suplantacion: porque despues de haber firmado el Cónsul y los interesados los contratos de los empleados en California, los tomó en su poder y de camino alteró interlineando y testando, los (contratos) del Señor B. P. Mckashey, aumentándole el sueldo de ochenta á cien pesos fuertes; y dándole mayor categoría, lo mismo que el del exponente, que tambien alteró interlineando y testando, sin salvar una ni otra cosa, despues de haber sido firmado por el Cónsul; y que en prueba de lo cual, no tiene inconveniente en presentar, como presenta este último, para que si el Supremo Gobierno lo tiene á bien, noticie á las autoridades respectivas de California, de tales hechos, seguro de que el Señor Colby será castigado por la suplantacion. Preguntado para que diga, si como marino viejo, puede hacer la comparacion entre las penas correccionales que en este buque se imponen, y las que se acostumbra en los paises donde hay marina arreglada, dijo, que sí; y que las que aquí se imponen son débiles y precisamente sólo en los casos necesarios para mantener un orden regular. Leída que le fué su declaracion, por medio del intérprete nombrado, se ratificó en ella por ante los testigos de asistencia señores Don Santiago de la Guardia y Don Carlos Miranda; y firmó conmigo, el intérprete y los testigos mencionados que dan fé.

VICENTE VÁRGAS.

Jorge Acosta.—H. J. Jeusen.

S. de la Guardia.—Carlos Miranda.

COMANDANCIA del vapor de Guerra "Irazú".—Bahía de Puntarenas, Agosto diez y seis de mil ochocientos setenta y ocho.

Debiendo declarar en esta informacion, los Ingenieros Señores A. H. Kress, Duncan Mc. Gregor y James Bretherton; y no siéndoles posible expresarse en español, nombra al intérprete de ellos, al Señor Don William P. Nolan; quien estando presente, é impuesto de su nombramiento, aceptó y juró cumplir fielmente con su encargo; expresando ser mayor de edad, Ingeniero mecánico, ciudadano de los EE. UU. de Norte-América y vecino de Nueva York; en fé de lo cual firma conmigo y los testigos que dan fé.

VICENTE VÁRGAS.

William P. Nolan.—Jorge Acosta.—Carlos Miranda.

Seguidamente: presente en estos oficios el Señor Don A. H. Kress, é impuesto de las penas del perjurio y juramentado en forma, dijo, que se llama como va dicho, mayor de edad, Ingeniero mecánico, de origen alemán y ciudadano de los EE. UU. de Norte-América; (esto preguntado por medio del intérprete nombrado Señor Don William P. Nolan.) Preguntado si ha leído un artículo publicado en la "Crónica" de San Francisco de California, contra el Gobierno de Costa-Rica y contra el Comandante del Irazú; si sabe ó presume de quién sea hecho, y si á juicio del declarante, tenga para ello alguna justicia su autor, respondió, que ha leído el mencionado escrito, el cual presume que sea hecho del Capitán Don H. B. Colby; y que como hombre honrado asegura que no ha tenido justicia para proceder así. Preguntado si está contento del Supremo Gobierno y del Comandante de este vapor; si recibe su honorario mensual cumplidamente; si le consta que todos los emplea-

dos de este vapor reciben del mismo modo su sueldo con puntualidad; y si se les prodiga á bordo un trato sostenido y decente con relacion á la categoría de cada empleado, desde el Jefe de Ingenieros hasta el último marinero, respondió, que el exponente recibe cumplidamente su sueldo; que le consta del propio modo que los demas empleados lo reciben puntualmente, y que á todos se les prodiga un trato en relacion con su categoría y su conducta. Preguntado si le consta que al fogonero Peter Conry, se le despidió por que él lo pidiera así, por razon de tener una enfermedad en los testículos la cual era difícil de curarse en el Puerto, por que estando en el hospital salía algunas veces á embriagarse, contestó, que dicho fogonero pidió su retiro del servicio de este vapor por tener una enfermedad en los testículos; y que aunque ha oído decir que se salía del hospital para ir á beber licor, esto no le consta, porque el exponente en ese tiempo estaba á bordo y no salía á tierra. Preguntado si sabe ó ha oído decir que á bordo se hayan deteriorado utensilios del oficio de algun empleado, ó ropa que le pertenezca en propiedad, contestó, que no le consta el contenido de la pregunta. Preguntado si sabe la causa por que se puso en tierra al carpintero John Drayer; y si por el conocimiento que de este sujeto tiene ha visto que padece notables extravíos mentales, dijo, que piensa que se ha puesto en tierra á la disposicion de la autoridad dicho carpintero, por haberse envenenado á bordo; y que por el conocimiento que de este hombre tiene, puede asegurar que no está en su juicio. Preguntado si por lo que ha podido observar desde que está á bordo del "Irazú," cree que la conducta del Señor Colby, con el Gobierno de Costa-Rica, fué digna, y si sus dichos en California merecen algun crédito, respondió, que la conducta del Capitán Don H. B. Colby, no fué honrada, y que sus dichos en California no merecen ningun crédito. Leída que le fué su declaracion por medio del intérprete, manifestó estar como la ha dado; de lo cual doy fé con los testigos de asistencia; y todos firman conmigo.

VICENTE VÁRGAS.

A. H. Kress.—Wm. P. Nolan.

Jorge Acosta.—Carlos Miranda.

Seguidamente: presentes los Señores Mrs. Duncan Mc. Gregor y Jas. Bretherton, mayores de edad, Ingenieros mecánicos, el primero ciudadano de los EE. UU. de Norte-América, y el segundo ciudadano inglés, y los dos actualmente al servicio de este vapor; (esto por medio del intérprete Señor William P. Nolan. Se encargó á dicho intérprete para que leyera las declaraciones anteriores á los mencionados Bretherton y Mc. Gregor) quienes manifestaron, por medio del intérprete nombrado, que estan conformes, por que ellas (las declaraciones anteriores) son la verdad, las cuales afirman bajo la religion del juramento que han prestado en toda forma; de lo cual doy fé con el intérprete y los testigos; y todos firman conmigo.

VICENTE VÁRGAS.

Wm. P. Nolan.—Duncan Mc. Gregor. James Bretherton.—Jorge Acosta.—Carlos Miranda.

Seguidamente: presente en estos oficios el Señor John Constantini, é impuesto de las penas del perjurio y juramentado en forma, dijo: que se llama como va dicho. (En este estado, manifestando el declarante que no puede hacerse entender en español, nombra al intérprete al Subteniente Don Jorge Acosta, mayor de edad, empleado

público y residente en esta República; quien impuesto de su nombramiento, aceptó y juró cumplir fielmente con su encargo de traductor.) Preguntado el declarante por medio del intérprete nombrado, sobre sus calidades, contestó, que es mayor de edad, marinero, ciudadano inglés y actualmente empleado al servicio de este vapor. Preguntado si es cierto que estuvo más de un mes en el hospital de la Comarca de Puntarenas; si tuvo allí buena asistencia y si apesar de no haber trabajado ese tiempo recibió su sueldo íntegro, contestó, que estuvo mes y dias en el hospital en cuyo tiempo recibió buena asistencia; y que apesar de no haber trabajado en todo él se le pagó puntualmente su sueldo. Preguntado si sabe que á todos los empleados de este vapor contratados en San Francisco de California, se les ha cumplido sus contratos, pagándoles puntualmente sus honorarios, dijo, que á todos se les paga puntualmente; y que cree que ninguno tenga motivo fundado de queja. Leída que le fué su declaracion, por medio del intérprete nombrado, por ante los testigos, manifestó estar escrita como la ha dado; y todos firman conmigo.

VICENTE VÁRGAS.

Jorge Acosta.—John Constantini. Enrique C. Lopez.—Carlos Miranda.

Nº 134.

Comandancia del vapor de Guerra "Irazú."

Bahía de Puntarenas, Agosto 16 de 1878.

Señor Médico del Pueblo, Doctor Don Rafael Moráles.

Puntarenas.

En ese puerto se encuentra el carpintero John Drayer, que estuvo al servicio de este vapor y que fué puesto á la disposicion del Señor Juez del Crimen y Auditor de Guerra de la Comarca, por el delito de conato de suicidio.

Segun algunas declaraciones que tengo recibidas á bordo, aseveran que dicho carpintero padece temporalmente extravíos mentales; y para que este hecho sea testimoniado por un médico idóneo, suplico á U. se sirva practicar en dicho carpintero el reconocimiento médico-legal, sobre lo que dejo indicado y certificar á *pué acta* su resultado.

Esperando que U. despache este asunto, con la posible brevedad, quedo de U. muy atento seguro

servidor,

VICENTE VÁRGAS.

Señor Comandante del "Irazú."

Presente.

Rafael Moráles, Doctor en medicina y cirugía y Médico del Pueblo, *Certifico*: que John Drayer ha estado bajo mi inspeccion inmediata, en el Hospital de esta Comarca, padeciendo de disenteria por un período de quince dias, y que durante este tiempo he tenido ocasion de conocer en dicho Señor Drayer un estado defectuoso de su inteligencia (mania pasiva;) y por consiguiente es mi opinion que el individuo cuando está bajo la influencia de esta enfermedad, por ser periódica, puede cometer hechos, de los cuales él no es responsable. Para los usos que convenga, doy la presente en la Ciudad de Puntarenas, á los diez y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.

RAFAEL MORÁLES.

A bordo del vapor de Guerra "Irazú."  
Bahía de Puntarenas, Agosto 16 de 1878.  
Señor Doctor Don Rafael Moráles.  
Puntarenas.

Muy señor mío:

Suplico á U. que en obsequio de la verdad, se sirva decirme al pié de la presente, si es cierto que á U. ha manifestado la viuda del Coronel J. A. Middleton, que el Gobierno de esta República le había obsequiado (\$ 600) seiscientos pesos; y autorizarme para hacer de la contestacion de U. el uso que mas convenga á mi Gobierno.

De U. afm<sup>o</sup> y seguro servidor,  
VICENTE VARGAS.

Señor Coronel Don Vicente Vargas.

A bordo del vapor por "Irazú."

Muy Señor mío:

Contesto con mucho gusto su apreciable de esta fecha. Es cierto que la Señora de Middleton, en conversacion particular, me dijo, que habia recibido del Gobierno de Costa-Rica seiscientos pesos.

Puede U. hacer uso de esta carta como mejor le convenga.

Soy de U. at<sup>o</sup> servidor y amigo,  
RAFAEL MORÁLES.

A bordo del vapor de Guerra "Irazú."

Bahía de Puntarenas, Agosto 16 de 1878.  
Señor Don William P. Nolan.  
Presente.

Estimado Señor:

U. que cumpliendo con los santos deberes de la amistad, hizo viaje de esta Bahía hasta el interior, con el fin de acompañar á la Señora viuda del Coronel D. J. A. Middleton, en los primeros dias de afliccion causada por la muerte de su esposo: Ud. que está al corriente de la conducta observada por el Supremo Gobierno de Costa-Rica, en favor de aquella pobre Señora é hijos, y de lo que hiciera en particular el Benemérito Señor General Presidente, por favorecerla, creo que no tendrá inconveniente en decirme al pié de la presente, lo que U. sepa y le conste sobre el particular; autorizándome para hacer de su contestacion el uso que mas convenga al Gobierno de mi pais.

Soy de U. con todo respeto, afm<sup>o</sup> y seguro

servidor,  
VICENTE VARGAS.

Señor Comandante Vicente Vargas.

Respetado Señor:

Lo único que sé, es que el Supremo Gobierno le dió á la viuda del Coronel J. A. Middleton, \$ 600; y he sido informado de que el Señor Presidente le dió de su bolsillo \$ 100, ademas de haber pagado varios gastos hechos por la familia. Sé que se hizo contribuciones en San José, que llegaron á varios cientos de pesos.

Soy de U. muy obediente

servidor,  
WM. P. NOLAN.

Pagos hechos por el Gobierno de Costa-Rica á los empleados del vapor Irazú, que han rescindido sus contratos.

Nº 703.—10 de Junio 1878.—orj.  
H. B. Colby.—Completo de su sueldo devengado en el mes de Mayo último, como Capitan del vapor nacional "Irazú".....\$ 171.57  
" 756.—13 de Junio id. id. por sus sueldos adelantados en diez meses, desde el corriente inclusive, como Capitan del Irazú, incluidos \$ 175 oro americano por el pasaje á los EE. UU....., 2,109.37  
" 757.—Id. id. id. id. por su suel-

do correspondiente á 11 dias de Marzo último, que dijo no le fueron pagados, como Capitan del "Irazú".... 72.20

A J. B. Mecaskey, por sueldo devengado en el presente mes con el equivalente de 12½ 0/10 tipo legal de oro americano..... 112.50

" Id. id., valor de su pasaje en 1ª moneda de Costa-Rica, tipo de 12½ 0/10, á petición suya..... 140.62½

" Roberto Marshall, sueldo de Junio..... 78.75

" Id. id. su pasaje á California..... 73.12

" Wilham Williams, sueldo de Junio..... 50.62

" Id. id., su pasaje á Calif.<sup>a</sup>..... 73.12

" Enrique Steele, su sueldo de Junio..... 22.50

" Id. id., su pasaje á Calif.<sup>a</sup>..... 73.12

" Manuel Fuin, su sueldo de Junio..... 23.12

" Id. id., pasaje moneda de Costa-Rica con 12½ 0/10..... 70.31½

" Thomas Kirkuro, sueldo del presente mes..... 23.12

" Peter Commer, su sueldo de Junio..... 50.25

" N. C. Pelham, por 19 dias de servicio á razon de \$ 75 mensuales, con premio de 12½ 0/10..... 53.43

" Francisco Roger, por gastos de viaje del Capitan Colby..... 40.00

\$ 3,253.73

Nº 708.—1º de Julio, orj. de Victor Aubert, valor de una cuenta de hotel del Capitan Colby, en veinte y seis dias..... 192.50

\$ 3,446.23

Nº 145.

Honorable Sr. Ministro de Marina.

Comandancia del Vapor } Bahía de Puntarenas,  
de Guerra "Irazú." } Agosto 22 de 1878.

Como complemento de la informacion que remití á US<sup>a</sup> Honorable con mi nota número 135 de 16 del corriente, me hago la honra de acompañar á la presente un testimonio más, dado por el ex-Médico del Pueblo Señor Doctor Don José de Frias, y que comprueba la buena asistencia y especial cuidado con que se ha atendido los tripulantes de este vapor, contratados en San Francisco de California.

Tambien me es muy honroso agregar una carta en que la seccion de Ingenieros, se manifiestan, no solo contentos sino tambien agradecidos por el trato que yo les he prodigado.

Suplico á US<sup>a</sup> Honorable, sea servido tener dichos documentos como complementarios de la informacion á que me he referido; y admitir que me suscriba, con toda consideracion, de US. Honorable, muy atento y seguro servidor,

VICENTE VARGAS.

Nº 140.

Comandancia del Vapor } Bahía de Puntarenas,  
de Guerra "Irazú." } Agosto 18 de 1878.

Sr. Dr. Don José de Frias.

Puntarenas.

Obsequiando la verdad y la justicia, suplico á U. se sirva decirme al pié de la presente y en su calidad de Médico del Pueblo que ha sido, con cuyo carácter ha asistido á los tripulantes de este vapor venidos de San Francisco de California, cuando por alguna causa han tenido que ir á tierra á ocupar el hospital:

1º Si se les ha asistido bien y si se ha tenido con ellos todo el cuidado posible.

2º Si por el conocimiento que tuvo U. de la enfermedad que padeciera el fogonero Peter Conry, ésta pudo provenir de los servicios prestados en este vapor; expresando el nombre de la enfermedad y la conducta que hubiese observado dicho fogonero estando en el hospital.

Deseando que U. me autorice para hacer de su contestacion el uso que me

convenga, quedo de U. muy atento y seguro

servidor,

VICENTE VARGAS.

Señor Comandante del Vapor de Guerra de Irazú.

Tengo la mayor satisfaccion al contestar su atenta nota que antecede, por que puedo consignar en esta respuesta, que la asistencia médica que se ha dispensado en el hospital de esta Ciudad á los tripulantes del "Vapor de Guerra Irazú", venidos de San Francisco, ha sido no solamente cuidadosa y esmerada, sino que fueron objeto de una especial dedicacion, tanto por parte de la Principal, que dirige el establecimiento, como todo lo que se refiere á la asistencia médico-quirúrgica de los mismos.

Respecto al segundo particular, que se refiere á la enfermedad del fogonero Peter Conry, aparece, en el libro de entradas del hospital, este individuo clasificado entre los casos de fiebre intermitente simple; enfermedad endémica en esta localidad, y que tiene por causa reconocida la infeccion miasmática.

Con lo expuesto anteriormente, creo dejar satisfecho los deseos de U., pudiendo asegurarle que todas las aserciones consignadas en esta respuesta, están ajustadas á la mas estricta justicia, y son una expresion sincera de lo que ha ocurrido en el asunto á que se contrae su referida nota.

Me es grato ofrecermé de U. su muy atento seguro servidor,

DR. JOSÉ DE FRIAS

Puntarenas, Agosto 20 de 1878.

(Traduccion.)

Vapor Irazú, Agosto 13 de 1878.

Al Comandante Coronel

Vicente Vargas.

Apreciado Señor:

Nosotros los ayudantes del Maquinista del vapor Irazú, le damos á U. las gracias por el interes que se ha tomado por nosotros, y por la asistencia que nos ha otorgado.

Muy agradecidos, somos de U.—

A. H. Kress.

Duncan Mc. Gregor

James Butherton

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Puntarenas.

###### ENTRADA Y SALIDA.

Vapor "General Cañas" fondeó hoy á las 10 a. m., procedente del Bolson, Pasajeros- Alberto, Mateo y Julian Saly.

Agosto 10.—Vapor "General Cañas," procedente del Bebedero fondeó á las 8 y media a. m., trajo de pasajeros Señores Don Joaquin Castellano, Señoras Trinidad Recio, Aquilina Ramirez y Dolores Mena.—Carga, 300 libras.

Agosto 13.—Vapor "Costa-Rica," fondeó hoy á las 6 a. m., procedente de Panamá; pasajeros Señores Luis Saenz y familia, Señor Ethesidgse, Antonio Nanini, Leonardo Camacho, R. Joaquin y W. Demonit.—Carga 685 bultos.

Agosto 15.—El vapor "General Cañas," fondeó anoche á las 10, procedente del Bebedero. Pasajeros: Pedro J. Alvarado, José Robles, Alejandro Salazar, José Rodriguez, Roque Telles, Julian Segura, Silverio Rojas é Hilario Torres. Carga: 200 libras.

Agosto 19.—Hoy á las 4 y media, a. m., fondeó procedente del Bolson el vapor "General Cañas."—Pasajeros: M. A. Chevez, Cayetano Casáres, Joaquin Lizano, José Casáres, Manuel Casáres, Víctor Lales, Gregorio Ruiz, Juliana Arrieta, Catalina Zúñiga, Antonio Matis y Miguel Espinosa.—Carga: 525 libras.

Vapor "General Cañas" procedente del Bebedero, fondeó ayer á las 6 p. m.; pasajeros: Don Jaime Ross, Juan José Rivas, Ignacio Martinez, Francisco Solano, J. Jeronimo Trujillo, Joaquin Ruiz, Ramon Altamirano y Luisa Fuentes; carga-390 libras.

Agosto 12.—El vapor "General Cañas" zarpó ayer á las 5 p. m. con destino al Bolson, Pasajeros- Leopoldo Briseño, Carmen Sevilla, Jesus Iglesias, Eleodoro Scott, Rudecindo Martinez y Francisca Cevedo. Carga- 1,923 libras.

Agosto 13.—El vapor "Costa-Rica," con destino á Centro-América zarpará á las 4 p. m., pasajeros Hilario Zeledon y Tranquilina Palma.—Carga 2 sacos semillas y 1 caja dinero.

Agosto 14.—Vapor "General Cañas," zarpó anoche á las 8 con destino al Bebedero. Llevando de pasajeros á los Señores Dolores Baldioceda, José Anjeloni y dos niños, Dolores Mena, Demesio Martinez, Santos Cascante, Rafael Balangué, Antonio Ortiz, Pedro Ortega, Narciso R. Ruiz, Cuadalupe Ordoñez, Gabriel Alvarado, Laurencio Novoa y Juan Acuña.—Carga, cuatro mil doscientas sesenta y nueve libras.

Agosto 16.—El vapor "General Cañas," zarpó á las 10 a. m. con destino al Bebedero, llevando de pasajeros á los Señores Trinidad Recio y Aquilino Ramirez. Carga-870 libras.

Agosto 19.—Vapor "General Cañas," zarpó ayer á las 11 a. m., con destino al Bolson.—Pasajeros: A. Salazar, J. M. Altamirano, E. Pizarro, V. Pizarro y A. Pizarro.—Carga: 183 libras.

Agosto 20.—El vapor "General Cañas," para el Bebedero zarpó, sin pasajeros.—Carga 930 libras.—Zarpó á las 11 a. m.

#### Puerto de Limon.

##### ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 1º.—A las 9.30 p. m. fondeó en este puerto, procedente de Cabo Gracias á Dios, la goleta americana "Carrie Nelson," del porte de 81 toneladas, 6 individuos de tripulacion, 6 dias de mar, cargamento maderas de construccion y consignada á su capitan C. F. Hardie.

Agosto 2.—A las 10.30 p. m. de hoy ancló en este puerto, procedente del de Nueva Orleans, la goleta americana "J. Taylor," de 118 toneladas de capacidad, 8 hombres de tripulacion, 16 dias de mar, con carga general y al mando y consignacion de su capitan H. Jacobsen.

Agosto 3.—A las 2.15 a. m. dió fondo en esta bahía, procedente de Colon (Aspinwall), la goleta americana "Lightning," del porte de 917<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas, 6 dias de mar, 2 tripulantes, 1 pasajero, carga general en tránsito, y á la consignacion y mando de su capitan N. A. Kimble.

Agosto 4.—A las 4.40 p. m. de hoy entró á este puerto, procedente de Corn Island, la goleta inglesa "Mary," del porte de 645<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas, 3 dias de mar, 2 individuos de tripulacion, en lastre y al mando y consignacion de su capitan John Mc Kain.

Agosto 7.—A las 10 p. m. de hoy, dió fondo en este puerto, procedente de la costa de Parismina, la goleta inglesa "Mary," de 645<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas de capacidad, al mando de su capitan John Mc Kain, 2 hombres de tripulacion, 1 dia de mar, cargada de tortugas y consignada á Don Carlos Abrahams.

Agosto 9.—A las 8 p. m. de hoy ancló la goleta inglesa "Perseverance," del porte de 9 toneladas, 2 hombres de tripulacion, 1 dia de mar, procedente de Parismina, 3 pasajeros, cargamento de caucho, al mando de su capitan J. Connell y á la consignacion de John Wilson.

Agosto 10.—A las 6.15 a. m. del dia

de hoy, fondeó en este puerto, procedente de San Juan del Norte ó Grey-Town (Nicaragua), la goleta inglesa "Louisa," de 25<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas de capacidad, 3 tripulantes, 6 días de mar, carga general y al mando y consignación de su capitán P. Bonilla. Pasajeros: 7.

Agosto 11.—A las 10.30 ancló el vapor "Medway" de la Mala Real Inglesa, procedente de Colon, del porte de 3,657 toneladas, al mando de su capitán Revett, 125 hombres de tripulación; trayendo de pasajeros á los Señores F. P. Broun, N. Rotholz, N. Everett y 8 sobre cubierta.—Carga: 496 rieles de acero, para el Ferro-Carril y 432 bultos mercaderías generales.—Consignado á Don J. F. Reeve.

Agosto 11.—A las 5 a. m. de hoy, fondeó en este puerto, procedente de Corn-Island, la goleta inglesa "Fredy," del porte de 20<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas, al mando de su capitán Robt. M. Jackson, 4 individuos de tripulación, 9 días de mar, en lastre y á la consignación de Carlos Abrahams.

Agosto 12.—A las 5.5 a. m., de hoy, fondeó en este puerto, procedente de la costa de Pacuare, la canoa hondureña "Amelia," del porte de 2 toneladas, 4 individuos de tripulación, 8 horas de mar, 1 pasajero, cargada de tortugas y cocos, y al mando y consignación de su capitán Marcelino Cayetano.

Agosto 14.—A la 1 p. m. de hoy, ancló en esta bahía la goleta inglesa "Mary" del porte de 6<sup>4</sup>/<sub>100</sub> toneladas, procedente de la costa de Tortuguero, al mando de su capitán J. Mc. Kain, 8 horas de navegación, 2 tripulantes, cargada de tortugas y consignada á Chas. Abrahams.

Agosto 16.—A las 7 a. m. dió fondo en este puerto, procedente de las costas de Tortuguero, la goleta inglesa "Fredy," capitán R. M. Jackson, de 20<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas de capacidad, 10 horas de navegación, 4 individuos de tripulación, cargada de tortugas y consignada á Don Carlos Abrahams.

Capitanía del Puerto del Limón, Agosto 16 de 1878.

Agosto 3.—A las 6 a. m. levó ancla con destino á Bocas del Toro, la goleta N. A. "J. Taylor," de 118 toneladas de capacidad, 8 tripulantes, con cargamento general y despachada por su capitán Don H. Jacobsen.

Agosto 3.—A las 6 p. m. se hizo á la vela con destino á Colon (Aspinwall), la goleta N. A. "Carrie Nelson," del porte de 81 toneladas de registro, 6 hombres de tripulación, carga general y despachada por su capitán C. F. Hardie.

Agosto 5.—A las 9.30 p. m. zarpó de este puerto, con destino á Parismina, esta misma goleta, en lastre y despachada por Don Carlos Abrahams.

Agosto 6.—A las 11.55 p. m. salió de este puerto, con destino al de Colon, la goleta N. A. "Lightning," 2 hombres de tripulación, del porte de 9<sup>1</sup>/<sub>100</sub> toneladas, carga general en tránsito y despachada por su capitán Don W. A. Kimble. Pasajero: Señor John Mc Murray.

Agosto 8.—A las 10 p. m. se hizo á la vela con destino á la costa de Tortuguero, la goleta inglesa "Mary," de 6<sup>4</sup>/<sub>100</sub> toneladas de capacidad, 2 tripulantes, al mando de su capitán J. Mc Kain, en lastre y despachada por su consignatario Señor Don C. Abrahams.

Agosto 8.—Hoy á las 11 p. m. levó ancla con destino á la costa de Pacuare, la canoa hondureña "Amelia," del porte de 2 toneladas, 4 hombres de tripulación, 2 pasajeros, en lastre y al mando y despachada por su capitán Don Marcelino Cayetano.

Agosto 12.—Hoy á las 10 a. m. zarpó con destino á San Juan del Norte, (Nicaragua), el vapor inglés "Medway,"

de la capacidad de 3,657 toneladas, al mando de su capitán R. Revett, 125 hombres de tripulación, carga general en tránsito y despachado por Don J. Fed. Reeve; pasajeros: Don Isidro Ulloa, Mrs. F. Cloke y uno sobre cubierta.

Agosto 15.—Hoy á las 8 p. m. zarpó con destino á las costas de Tortuguero, la misma goleta, en lastre, al mando de su mismo capitán, los mismos tripulantes y despachada por el Señor Abrahams, su consignatario.

## EDITORIAL.

(Nº 141.)

### Un gran paso.

El pensamiento del Gobierno costarricense de hacer venir, mediante contrata, quinientos obreros de las Islas Canarias para los trabajos del ferro-carril nacional, está ya en vía de realización.—El contratista Señor Don José Lorenzo y Barreto ha partido el 11 del corriente mes de esta capital con dirección á las expresadas islas, para dar cumplimiento al contrato que, con el Gobierno nacional, ha ajustado á este fin.—Dicho contratista va autorizado convenientemente, y con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

Todas las precauciones y medidas tomadas á este respecto auguran buen éxito; el cual adquiere mayor grado de seguridad con la coincidencia de ser actualmente muy mala la situación económica de los habitantes de aquellas islas, en particular la de los agricultores y jornaleros.—Tal situación nos la da á conocer el periódico español *Las Novedades*, que se publica en *New-York*, en los términos siguientes:—

"Hemos recibido el correo de las Canarias, cuyas noticias alcanzan al 9 del actual. Cada día es más aflictiva la situación de aquel país. Todos los periódicos que de allí han llegado á nuestras manos, convienen en que las islas de Gran-Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, son las verdaderamente azotadas por la calamidad.

Siete años de completa escasez de lluvias en Lanzarote y Fuerteventura, y la pérdida de cosechas que acaba de tener lugar en Gran-Canaria, que había sido el principal punto de refugio, han reducido á sus habitantes á un estado de tal miseria, que se ha dado el caso de que algunos infelices hayan muerto de hambre y de sed, después de haber estado alimentándose con nopales.

Los contribuyentes se muestran dispuestos á ceder graciosamente sus fincas al Estado, en pago de sus adeudos, y las clases trabajadoras, que forman la gran mayoría de la población, ofrecen en vano su trabajo por una ración al día. De muchos pueblos apenas quedan vecinos, pues ó han emigrado, ó vagan por las playas esperando la ocasión de abandonar el país."

Esta medida del Gobierno ha tenido la inmediata consecuencia de estimular el esfuerzo individual, asociándose para procurar la inmigración de braceros que vengán á servir á la industria establecida y al fomento de otras nuevas, con la perspectiva de mejorar respectivamente cada cual, su condición,

hasta llegar á ser productor por su cuenta y propietario.

En este concepto algunos capitalistas se han asociado para organizar una sociedad anónima de inmigración; y al efecto, el Jueves próximo tendrá lugar una reunión para discutir y adoptar, en su caso, los estatutos de dicha sociedad: á cuyo éxito coopera el Gobierno otorgándole algunas ventajas ó privilegios que tienen por objeto limitado, dar eficacia á los medios de acción de aquella sociedad.

Este utilísimo proyecto que entra en la esfera de lo real, verificándose fácil y convenientemente, es la comprobación de la verdad demostrada en países mas adelantados, por el desarrollo de su propia vida, que nos enseñan en preciosas especulaciones prácticos economistas, y que se formula por decirlo así, en este concepto:—

En una sociedad bien organizada, á medida que aumenta la riqueza, conviene formar una multitud de instituciones, de esfuerzos colectivos y de aspiraciones legítimas, que engrandecen las inteligencias, afirman las voluntades y las colocan á la altura de su nueva situación.

Tal es lo que sucede hoy en este país con motivo del esfuerzo individual que apreciamos. La iniciativa da el primer impulso, obra encontrando los medios de realizar la empresa ó negocio que es su objeto; y asimilándose las condiciones del esfuerzo inteligente, productor y benéfico, viene á constituir así una fuerza determinada en dirección también determinada, que realiza por sí misma un progreso relativo; y en concurso con otras, opera la civilización.

Precisamente es este el procedimiento social que observan las Naciones que nos sirven de modelo.

En los EE. UU. del Norte, por ejemplo, la actividad privada obrando individual ó colectivamente lo es todo; y el Gobierno mantenido en los límites de su natural esfera, cumple su verdadera misión. Allí la religión, la industria, la educación, todas las ideas fundamentales de la sociedad que exigen para su desarrollo independencia y actividad propia, viven y prosperan principalmente y muchas veces exclusivamente por el esfuerzo individual. Si los americanos dejándolo todo al Gobierno hubieran esperado que él hubiese construido las iglesias, los mercados, los edificios de escuela, creado todas las instituciones benéficas y acometido todas las empresas útiles, sin duda no habrían llegado al alto grado de civilización en que se encuentran; ni aquel pueblo sería tan grande ni tan digno de los beneficios de la misma civilización que ha conquistado.

Esta elocuente y práctica lección debe estimular á los pueblos que aspiran á alcanzar lo que ha alcanzado aquella célebre y poderosa Nación.

Por esto lo que se ha conseguido hasta ahora en Costa-Rica por la actividad privada, es una ex-

periencia alentadora para proseguir, no limitándonos á los intereses industriales, sino procurando comprender en la esfera de aquella actividad todo lo que pide su iniciativa y su cooperación.—Las iglesias que se cuentan, los Bancos por asociación particular, el edificio para mercado público que se construye con éxito, varias asociaciones organizadas con un objeto industrial, la misma sociedad de inmigración que motiva estas reflexiones, todo esto da la medida de las fuerzas de esta sociedad y derecho para solicitarlas en pro de la vida y desarrollo de otros objetos é instituciones no ménos importantes, como lo es, entre ellas, la instrucción pública; tanto mas cuanto que se carece en absoluto de bibliotecas y de otros elementos indispensables para que ella sea lo que debe ser en el presente siglo y para un pueblo que aspira á la plenitud de la vida democrática y civilizada.

No pretendemos al expresarnos así que la obra compleja de la civilización se realice en un tiempo y momento determinados y por un esfuerzo simultáneo; ni queremos incurrir en esas impacencias que frecuentemente alejan de su propósito á los espíritus mejor intencionados; pero sí creemos que es ya tiempo de que despierten muchas fuerzas dormidas y se abran nuevas y provechosas corrientes á la riqueza y á los elementos de vida que ya tienen alta significación en este país.

A este movimiento importante concurre el Gobierno en todo lo que está al alcance de sus propias facultades; y sólo por este esfuerzo mútuo es que llegará á realizarse el perfeccionamiento, la grandeza, la felicidad y la gloria á que anhela la humanidad, mediante los trabajos de las Naciones, labor concreta y parcial, pero relacionada y armónica en su conjunto; poderosa en los medios de asimilación y unificada en su destino.

[Nº 187.]

### Justificación rectificativa.

La nave de vapor Irazú, cuya legítima adquisición por el Gobierno Costarricense fué motivo de conjeturas arbitrarias y apasionados comentarios que fueron todos contradichos á su vez y desvirtuados en sus efectos por la conducta del Gobierno, vuelve á ser, según informes recibidos, objeto de nuevas críticas, tan destituidas de fundamento, como las pasadas conjeturas y comentarios, aunque concretadas á casos y consideraciones de un orden secundario.

Algunos periódicos de California parece que censuran la conducta del Gobierno Costarricense, atribuyéndole, para ello, faltas cometidas en las contrataciones y mal tratamiento de algunos individuos de la tripulación de esta nave nacional.

No conocemos con precisión los términos de esta censura y nos atenemos respecto á ella á los informes que podemos denominar oficiales; pero si alcanzamos á co-

nocer los motivos personales de aquella censura, el carácter que ella revela por estos mismos motivos y lo arbitrario de las imputaciones.

Esta censura, á nuestro modo de entender, se contrae á manifestar que la conducta del Gobierno de Costa-Rica no ha sido satisfactoria con respecto al Capitan Mr. H. B. Colby, cuyos servicios fueron contratados por un año, por razon de no haber sido pagado el pasaje de un criado suyo de regreso á California, á virtud de la rescision del contrato del expresado Capitan; que se ha retenido y aun retiene la paga de otros empleados del vapor Irazú que fueron despedidos del servicio, y que se hallan enfermos en el hospital de Puntarenas y mal atendidos algunos de los extranjeros que forman el equipaje de la nave; y todo esto dicho con acento de verdad, y objeto de una crítica tan irreflexiva como dogmática é intolerable.

Ninguna contestacion más explícita ni más digna corresponde á un Gobierno, por su órgano de publicidad, que la que dan por sí mismos los documentos intachables, relacionados con este asunto, y que se publican en la seccion correspondiente; pero sin omitir, sin embargo, las aclaraciones conducentes á realzar la evidencia de los hechos y á la justificacion consiguiente del Gobierno.

El Señor H. B. Colby fué contratado por un año para que desempeñara en el vapor Irazú, las funciones de Capitan. Despues de su llegada al puerto de Puntarenas, el Gobierno tuvo razones para proponer al Señor Colby la rescision del contrato; y sin desavenencia alguna, de acuerdo las partes contratantes, fué rescindido el expresado contrato, en términos del todo favorables á dicho Capitan; pues que le fué pagada en dinero toda la anualidad, como si se hubiera vencido, pagándole así mismo los gastos de transporte á esta Capital, su hospedaje en uno de los primeros hoteles de esta Ciudad, su regreso al puerto y luego á San Francisco, lugar de su procedencia.

Mas todavía, deseando el Gobierno corresponder con prodigalidad al oportuno servicio del Capitan Colby, le encargó una comision oficial de confianza, que debidamente desempeñada, le hubiera proporcionado una retribucion legítima, si él no hubiese dado motivos al Gobierno para habérsela retirado.

Podría haber en esta conducta del Gobierno costaricense, no diremos mayor justicia, sino mayor delicadeza, mayor honorabilidad? Que conteste á ello el Capitan Colby con la caballerosidad que debe cuadrar á un oficial de la marina Norte americana, que sirvió á este Gobierno mediante legítimo contrato.

No se puede, no se debe, pues, ante tal conducta imputar á este Gobierno la mezquindad de negarse á pagar la pequeña suma que

importa un pasaje de segunda clase, al sirviente del Señor Colby, si esto hubiera sido una obligacion para el Gobierno, ó se hubiera siquiera solicitado oportunamente como una concesion; pues á este propósito, es de advertir que la condicion de pagar el pasaje del indicado sirviente, está expresada al margen del respectivo documento, fuera, por consiguiente, del texto original, sin estar autenticada con firma alguna, ni verificada la salvedad ó rectificacion que en estos casos es indispensable; constituyendo esta circunstancia una prueba presuntiva de suplantacion, que es el cargo á que se refiere una de las declaraciones que se publican.

Por lo que respecta á los otros empleados que se retiraron del servicio del Irazú, lo verificaron mediante renuncia ó rescision de sus contratas y cumplidos por parte del Gobierno todos sus compromisos, como se comprueba de una manera auténtica por los documentos que se publican, entre los cuales figuran los testimonios de connacionales de los que aparecen quejosos.

Nada, absolutamente tienen pues, de que quejarse, á este respecto, el Señor H. B. Colby, y los demas á quienes nos referimos; y la prensa de ninguna parte del mundo puede hallar en lo ocurrido motivo alguno para lanzar sus censuras, sin extraviar la direccion de sus fines y sin rebajar la cultura del pais, de la cual es ella una inequívoca manifestacion.

En cuanto á la conducta del Señor Cónsul de Costa-Rica en San Francisco de California, concerniente á las reclamaciones hechas en aquel Consulado contra las faltas atribuidas á este Gobierno, nos limitaremos á decir que la comunicacion que dirigió al H. Señor Secretario de Relaciones Exteriores con este motivo, revela la indiscrecion con que él obró al acordar plena confianza á los que pretendían hacer valer sus quejas por sólo su dicho interesado; imputando por este mismo hecho, al Gobierno á quien le merecía el honor y la confianza del nombramiento de Cónsul, no la posibilidad, sino la comision de las faltas reclamadas, que implican violacion del deber.

Y esta conducta viene á ser más extraña cuanto que el Gobierno de esta República no tiene á este respecto antecedentes censurables y si tiene ocasion para que sea conocida su probidad, llegando en algunos casos á pasar de la justicia á la generosidad, como acaba de suceder con motivo de la muerte del Ingeniero J. H. Middleton, la cual ocurrió por un accidente, pocos dias despues de estar en servicio de la Nacion; y bastó esta circunstancia para que el Gobierno hubiese acordado en 11 de Julio, á favor de su viuda, la cantidad de \$ 600.

En conclusion decimos que contra la evidencia de los hechos que se patentizan con irrefragables pruebas, y la honorable conducta

constantemente observada por el Gobierno de esta República, jamas podrán prevalecer la injusticia, la calumnia, la cavilosidad de periodistas indiscretos, ni el esfuerzo, en fin, de la más apasionada oposicion.

## REVISTA INTERIOR.

**Mr. T. J. Smith.**—Este caballero se halla en esta Ciudad; posee algunas máquinas ó aparatos que corresponden á algunos de los últimos descubrimientos, tales como el *telefon*, el *fonógrafo*, la pluma eléctrica, campanillas avisadoras ó timbres y el aparato denominado en ingles *Burglar alarm*, que traducido literalmente equivaldría á alarma de ladrones; y se propone hacer algunas exhibiciones de los espesos objetos con el fin de que sean conocidos para facilitar la venta de ellos.

Atendida la novedad sorprendente de estos aparatos y la utilidad de su aplicacion, no hay duda de que los propósitos del Señor Smith, están de acuerdo con el interés que inspiran estas creaciones del ingenio humano; y que el público corresponderá á ellos como lo esperamos, haciendo á este fin, una espontánea exitacion.

**Accion meritoria.**—Saben ya los lectores del Diario el accidente ocurrido á Fray Fernando de Montroig al bañear el rio Pacuare, cuyo resultado fué la muerte de este sacerdote. Queremos ahora mencionar una noble accion ejecutada por Mr. Minor C. Keith, con motivo de este accidente. Cuando el malogrado Fray Fernando luchaba con la muerte envuelto en las aguas del Pacuare, Mr. Keith, que se encontraba á la sazón en la margen de dicho rio, exitó á las personas que se encontraban allí para que lo acompañasen á ir en auxilio del desgraciado que se ahogaba; pero como ninguno respondió á su generoso llamamiento, sin vacilar ni perder tiempo, se despojó de todo cuanto pudiera embarazarlo; y tomando una bestia, se arrojó al rio en la direccion de la corriente; y despues de superar el peligro, llegó á encontrar á Fray Fernando ya ahogado. En este estado lo condujo á tierra, y lo hizo trasportar á Limon, donde se le dió sepultura.

Esta accion meritoria revela el noble y exforzado espíritu del joven Keith, y lo hace acreedor á esta mencion honorífica, que publicamos cediendo á un sentimiento de justicia y á exitacion y en nombre de algunos relacionados de Fray Montroig, y apreciadores de la honrosa accion que aplaudimos.

**Fiestas de Cartago.**—Desde mañana comenzará la fiesta titular de aquella Ciudad, que durará conforme á la costumbre, tres dias. Se nos asegura que hay grandes preparativos, y muy buena disposicion para dicha festividad; por lo que se espera que una numerosa concurrencia contribuirá á darles mayor solemnidad, y á aumentar los sentimientos de fraternidad y de contento que tienen siempre su natural expresion en estas fiestas populares.

**Párrafos de una carta.**—*Puntarenas, Agosto 10 de 1878.*—Hoy ha muerto un joven muy apreciable, Don Francisco Alvarado, víctima de una fiebre cerebral. Es como una enfermedad que va tomando, segun se vé, el carácter de epidemia.

Varios casos se han visto en la se-

mana pasada; y ayer se enterraron cuatro, victimas todos de la terrible fiebre.

Quién sabe cual será la causa de semejante desgracia.

Una temperatura muy destemplada se siente; y reina, de mañana y tarde una brisa húmeda que impresiona mucho.

## Sociedad de inmigracion.

Como se ha anunciado, debe verificarse oportunamente una sesion de esta sociedad, que tiene por objeto principal la adopcion de los Estatutos, mediante la discusion de ellos. A esta sesion concurrirá el Honorable Señor Ministro de Hacienda, quien tomará parte en el debate para facilitar de este modo, la aprobacion por parte del Gobierno, de los expresados Estatutos.

Deseamos que el éxito de los trabajos de esta sociedad corresponda á los propósitos de los socios, á la importancia de la empresa y al interés del gobierno; y expresamos el deseo de que ella no comision que se encargue de estudio de las condiciones y aseguren el éxito de la inmigracion de todas las cuestiones prácticas relacionan con este asunto; trascendencia para la produccion de riqueza del pais y presente consecuencia una Memoria.

**Opinion de la prensa extranjera.** Hemos reproducido las apreciaciones favorables al Gobierno de Costa-Rica, que ha publicado el *Foreign Times*; ahora creemos oportuno y un acto de reconocimiento hacer mension de los conceptos honrosos que respecto de este pais y su Gobierno, expresa la *Gaceta internacional* de Bruselas número 306, periódico que goza de merecida y estable reputacion.

Como una confirmacion del juicio emitido anteriormente por el Director de aquel periódico, y con la reflexion de que los hechos son mas poderosos que las declamaciones, se reproduce en el expresado número, algunos párrafos de nuestro Diario correspondientes á distintas fechas, sobre la paz de la República, su hacienda, agricultura y á otros particulares que revelan la verdadera situacion del pais, terminando el escritor su breve revista con estos conceptos, que agradecemos debidamente.

“Aunque se creyó difícil que la República pudiera costear una publicacion diaria; el periódico oficial, escrito con habilidad y juicio en su parte editorial, acredita que el pais puede sostenerlo. Verdad es que está impreso en excelente papel, con tipos como los de Europa y bien redactado.”

**La exposicion de algunos inventos recientes.**—Ya hemos hablado en otro número de este Diario, de los propósitos de Mr. J. T. Smith, de dar á conocer al público, mediante una serie de exposiciones; varios aparatos ó máquinas que son el resultado de algunos inventos recientes. Con este motivo hemos tenido el placer de visitar el gabinete de Mr. Smith, y de ver funcionar los aparatos que posee y que se propone exhibir.

Hemos escrito con la pluma eléctrica y tenido ocasion de apreciar algunos trabajos ejecutados con ella.—No hay duda que esta pluma maravillosa tiene aplicaciones muy útiles y que supera al sistema de reproducir lo escrito por medio de la prensa de copiar.—Ademas puede obtenerse por el empleo de dicha pluma, el dibujo de los objetos, y reproducirlos, como la escritura, en millares de copias y en breve tiempo.

Tambien hemos visto funcionar las campanillas eléctricas avisadoras, cuyo sistema es análogo al de la telegrafia eléctrica; y, asimismo, el magnífico aparato denominado el *fonógrafo*, que reproduce clara y distintamente, cuantas veces se quiera, el sonido ya el de la voz

articulada, que forma lenguaje, con la circunstancia de ser polígota dicha máquina; ya el grito, la risa, la toz, y con mucha regularidad, la melodía, y armonía del sonido musical.

Declaramos sin hipérbolo, que al vernos en medio de aquellos instrumentos que funcionaban al impulso del poderoso motor de la electricidad, que tan docilmente hace servir el ingenio humano con utilidad á la voluntad de todos, nos creíamos trasportados al encantado gabinete de Mr. Edison, el ingenio mas fecundo del presente siglo.

Ya que el espíritu inventor del siglo, enriquece á la humanidad con sus creaciones; y que los grandes medios de comunicación, que son tambien obra suya, nos proporcionan la ocasion de conocer y admirar estas creaciones tan pronto como brotadas del cerebro de los inventores, toman una forma real, apresurémonos á concurrir á los salones donde se efectuarán, bien pronto, las sesiones que anunciamos.

mar, en las.—Que acaban de celebrarse Carlos Al de Cartago, conmemorativas

Agosto patrona de dicha ciudad, han hoy, fundado á su objeto. El contenido, de la costumbre han establecido. tortuga. Circunstancia de no haber ocurrido mas leve perturbacion del orden tano, comprueba la buena índole y la bondad del pueblo Costarricense, que se distingue por estas felices condiciones en la ejecucion de la tarea de sus trabajos, como en las horas de solaz, en la expansion de sus buenos sentimientos.

**Telegrama de Alajuela.**—Agosto 10.—La langosta ha invadido de nuevo la Villa de Grecia por el punto llamado "Cocobola." Barrio de los Angeles.

**Telegrama de Cartago.**—Agosto 16.—De las 7 de la noche del Miércoles 14 del corriente, á las 5 de la mañana del siguiente día Juéves, hubo 5 temblores de tierra; no habiendo causado ningun daño, aunque el primero fué bastante fuerte; y solo produjeron un cambio de estacion que trajo consigo un copioso aguacero y fuertes crecientes de los rios, que inundaron algunas casas vecinas, sin causar perjuicio alguno, felizmente.

**Telegrama de Liberia.**—Agosto 11.—S. E. el Benemérito General Presidente llegó hoy á las doce y media p. m. sin novedad á la villa de Bagaces. Se ignora si seguirá á su hacienda Miraballes, ó se dirigirá á esta Capital. En estos momentos se reúne una comision que sale á saludar á S. E. No ocurre otra cosa.

**Telegrama de Alajuela.**—Agosto 12.—A las 8 y media de la noche fueron heridos en San Mateo, Juan Nasario Cascante, por Juan Lara; y Juan Campos, por José Gonzales, en la misma Villa. A las 8 de hoy, se tomó un contrabando de aguardiente, en casa de Fernando Solano. Se sigue toda la instruccion correspondiente.

**Telegrama de Heredia.**—El pequeño Distrito de San Francisco de este Canton Parroquial, efectuó ayer un turno destinado al trabajo de su Iglesia. Las ofrendas se vendieron á un precio fabuloso, pues ellas valdrían justamente unos \$ 300. El entusiasmo y la liberalidad de los concurrentes las hicieron subir al valor de \$ 706-25.

**Telegrama.**—Cartago, Agosto 13.—El baile que tuvo lugar anoche, no dejó nada que desear. La concurrencia fué numerosa, pues asistieron muchas Señoras y Caballeros. Estos sobre todo estaban en número considerable, lo que contribuyó á que las Señoras fuesen obsequiadas con asiduidad, y á que hubiese extrema animacion. Esta vez, como siempre, la sociedad Josefina concurrió á dar al baile mayor brillo, y de las demas provincias asistieron bastantes Caballeros que rivalizaron á porfia en compostura y cordialidad.

La Señora del General Guardia y su apreciable familia, se encontraron allí satisfechos de las atenciones que la generalidad les dispensaron. El salón Municipal muy bien arreglado y profusamente iluminado, contribuyó á dar mas esplendor al baile. Entre los altos funcionarios públicos que concurrieron, se encontraba el H. Señor Ministro de Obras Públicas y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Sala segunda; siendo de sentirse que el Regente de la misma, no hubiera ido por estar de luto. Comenzó el baile un poco tarde y acabó á las cinco de la mañana. La noche estaba hermosísimamente iluminada por la luna.

**Telegrama de Liberia.**—Agosto 16.—Ayer á las 9½ de la mañana hizo su entrada en esta ciudad, el Benemérito General Presidente, que goza de buena salud. En la de hoy se efectuó con la mayor solemnidad la bendicion del Hospital de Caridad de esta ciudad, que estuvo muy concurrida, asistiendo lo mas selecto de la sociedad liberiana. Despues de la misa, que se celebró en el edificio, previo permiso del Ilustrísimo Señor Obispo de Abidos, habió el Gobernador, siguiéndole elocuentemente otros en el uso de la palabra. Esta noche, y á causa del regocijo que demuestra toda la poblacion, se celebra un baile. No ocurre otra novedad.

**Telegrama de Cartago.**—22 de Agosto de 1878, á las 2 p. m.

La Municipalidad del Paraiso acordó invitar á la familia del Excmo. Señor General Presidente, á las autoridades principales y á algunos vecinos notables de esta Ciudad, para un paseo á aquella Villa, el cual tuvo lugar el día de ayer. La Comitiva estaba lucida, pues era compuesta de Señoras, Señoritas y Caballeros; al pasar el río Eufrates, que se halla á la entrada de la Villa, la Ilustre Comitiva fué saludada con dianas y piezas alegres, ejecutadas por la Banda, solemnizadas con repiques á vuelo de campanas: acto continuo el acompañamiento aumentado con las autoridades y vecinos principales del Paraiso, se dirigió á la catarata de Ujarrás, que ofrece una linda perspectiva; allí se sirvió un opíparo almuerzo, en que reinó el buen humor, la cordialidad y la alegría y donde se dieron repetidos vivas al digno Jefe de la Nacion, á su amable familia, á Costarica, al Progreso, á las autoridades etc.

De vuelta de la Catarata, la Comitiva entró en la Iglesia con el fin de asistir á un solemne *Te Deum* que se entonó en honra de la Magstad Divina; y á la salida de este acto religioso, la concurrencia se dirigió á casa del Jefe Político de aquel Canton, donde por conclusion se sirvió un *lunch*. Por la tarde la Comitiva regresó á esta Ciudad, satisfecha de las oraciones y respetos de que fué objeto en dicho paseo.

Sabemos, ademas, que en el acto del almuerzo, á que se refiere el anterior telegrama, el Señor Don Leon Garcia, dirigió un brindis análogo al acto, que fué recibido con aplausos. Así mismo, el Señor Montero, poco despues, y cuando se servía el *lunch*, brindó por la salud de la Señora de Guardia, aludiendo á sus relevantes virtudes y al mérito de su esposo, el Excelente Señor Presidente Guardia, por sus importantes servicios en la obra de la paz y del progreso de Costarica.

**Hospital.**—En la seccion *Correspondencia*, verán los lectores del Diario, una breve descripcion del solemne acto verificado en Liberia el día 15 del corriente mes, con motivo de la inauguracion del Hospital; establecimiento creado por el esfuerzo de personas generosas, la cooperacion del Gobierno nacional y la directa y eficaz del actual Gobernador de aquella Provincia. Jamas una sociedad podrá dar una prueba mayor, no sólo de sus sentimientos de caridad, sino de comprender bien y practicar mejor esa teoría de la mutualidad de servicios conducentes á proveer y remediar en lo posible esas eventualidades desgraciadas á que el hombre está expuesto al realizar su

vida en la naturaleza y en relacion con los demas á quienes está asociado.

## REVISTA EXTERIOR.

**Lord John Russell**, murió en Inglaterra á fines de Mayo último. Este hombre notabilísimo, una de las más fuertes columnas de las libertades inglesas, contaba ya ochenta y seis años de edad: larga vida consagrada por completo al sostenimiento del derecho, de la libertad y de la justicia. A propósito de su muerte, el conocido escritor chileno, Señor Vicuña Mackenna, ha escrito una especie de biografía del difunto Lord, artículo precioso en el cual, haciendo justicia al alto mérito de Lord Russell, dice lo siguiente:

Lord John Russell, ha sido el mas potente regenerador político de su patria porque ha sido el mas constante, el mas asiduo, el mas consecuente y tenaz de sus grandes reformadores.

Pero Lord John Russell, ha sido mas que esto.

Ha sido durante cuarenta años el *leader* del partido liberal en Inglaterra, y ha tenido entre sus compatriotas mayor suma de influencia política que sir Roberto Peel, su rival mas culminante, que Canning su inspirador y maestro, que lord Palmerston su constante colega en el poder, que Gladstone mismo antes que, cual semi-Dios antiguo, cayera de la cumbre de su inmensurable popularidad de hace diez años, en el abismo de innecesario desprestigio que hoy momentáneamente arrastra.

**Chile.**—Se ha establecido en Santiago una escuela popular con los útiles necesarios para enseñar tipografía á las niñas. Esta institucion tiene por objeto procurar á la muger un oficio decente que en cualquier tiempo pueda proporcionarle la subsistencia. No nos detendremos á hacer todos los encomios que tan filantrópica institucion merece; pero ya que en otras ocasiones, hablanlo nosotros de instruccion pública, de sociedades de beneficencia, etc., hemos abogado con ardor por la accion de la iniciativa individual en estos asuntos, copiamos lo que con respecto á la escuela tipográfica de que venimos hablando, dice el Ferro-Carril de Santiago, sobre el poder de aquella iniciativa.

"La inauguracion de una escuela ó taller de tipografía para el aprendizaje de niñas, es sin duda un feliz pensamiento que merece la proteccion de nuestra sociedad.—Este pensamiento nacido en el seno de la mas antigua institucion de educacion popular, debida á la iniciativa social, debe ser objeto preferente de estímulo y proteccion á fin de que obtenga un éxito feliz.

Este hecho es digno de una especial y seria consideracion, porque se relaciona con una necesidad social de gran importancia para el porvenir de las asociaciones que nacen del esfuerzo de la iniciativa individual ó colectiva de los ciudadanos. De la prudente y acertada direccion que se imprima á esa iniciativa, depende la vitalidad de las instituciones que nacen á su sombra y que están llamadas á hacer próspera y fecunda su accion en el campo social. Es indispensable que las instituciones nacidas de esa iniciativa, se constituyan y puedan vivir con perfecta independencia del concurso y auxilios del Estado. Existe en este órden una tendencia deplorable que conviene combatir y hacer desaparecer de nuestros hábitos sociales.

No es ni debe ser indiferente para nuestro país, asegurar los resultados de la accion pública para el servicio de los múltiples intereses que corresponden exclusivamente á esa iniciativa. De esos buenos resultados depende que el espíritu de abnegacion y de sacrificio, llegando á ser la base fundamental de la organizacion social, lo sea igualmente de la vida política, libertando á los pueblos de la perpétua minoridad á que los condena el régimen de centralizacion.

Si las instituciones debidas al impulso de las voluntades independientes y de los sacrificios espontáneos de los ciudadanos,

se mantienen en una situacion precaria, arrastran vida lánguida y enfermiza y subsistente eternamente de arbitrios de casualidad; y el régimen de centralizacion de los servicios públicos, lejos de desaparecer de nuestros hábitos sociales, se fortalecerá mas y mas llegando á considerarse como una fatal necesidad."

Se ha establecido tambien en Santiago una sociedad de Instruccion Primaria, que cuenta ya con algunos años de existencia, y de la cual hacemos mencion ahora en vista de los magníficos resultados que ella ha producido, merced á la misma iniciativa individual de que hemos hablado. Esos resultados pueden apreciarse muy bien en vista del siguiente párrafo del discurso que el Señor Toro Herrera, Vice Presidente de la Sociedad, pronunció en su reunion solemne, tenida el 7 del mes próximo pasado.

"La sociedad es pobre si se mide sus riquezas por los escudos que conserva en sus cajas; pero, Señores, ella ha preferido distribuirlos con mano pródiga, dándoles la inversion mas productiva que haya podido crear el jenio de la especulacion; los ha transformado en capital intelectual.— Ese capital, intangible, impalpable, pero que, de cierto, es el mas sólido de todos los capitales, y el que mas poderosamente concurre á aumentar la riqueza y el bienestar de las naciones.

En 22 años de existencia, no solo ha formado ese capital intelectual, que se encuentra difundido en la masa del pueblo, en los 16,000 niños que han salido de sus escuelas, sino que ha hecho mas todavía, ha sufrido y resistido la prevision abrumadora del oscurantismo, y la ha resistido victoriosa sin mas escudos que la santidad de sus propósitos.

Tambien tuvo lugar el día 7 de Julio, una reunion de las comisiones de las diversas sociedades de obreros en la Escuela Abraham Lincoln. Se aprobaron los siguientes estatutos.

I. El cuerpo de profesores de la escuela Abraham Lincoln y los obreros abajo suscritos convienen en formar esta sociedad destinada á fomentar la instruccion gratuita y laica.

II. El cuerpo de profesores se obliga á sostener la escuela y dar en ella una enseñanza científica que sirva de base á las profesiones industriales, y á proporcionar tambien una enseñanza moral, independiente y racional.

III. Los demas miembros se comprometen ó á asistir á la escuela ó á mandar allí sus hijos, ó trabajar porque concurren sus compañeros de trabajos.

IV. La sociedad elegirá un directorio, compuesto de un presidente y vice, un secretario y siete miembros más, encargados de la admision de socios y de dirigir los trabajos de la sociedad.

Formarán tambien parte del directorio el director y secretario de la escuela.

V. Las reuniones tendrán lugar en la escuela en los días y hora que fije el directorio.

VI. Todos los socios deberán firmar las presentes bases, comprometiéndose á trabajar en la medida de sus fuerzas.—Santiago, Julio 7 de 1878.

Por el cuerpo de profesores,

LUIS BARROS B.

Despues de describir la faz magnífica que Chile presenta por su movimiento intelectual, debido casi exclusivamente á la iniciativa privada de los hombres verdaderamente liberales y progresistas, sentimos verdadera pena al tener que tratar en seguida de su estado económico y de lo falso de sus relaciones con su vecina la República del Plata.

"La Estrella de Panamá" habla de la crisis monetaria que está sufriendo Chile actualmente. El dinero falta absolutamente, áun para las transacciones ordinarias. Ha sido preciso recurrir al papel-moneda y poner en circulacion algunos millones de éste. En la Cámara se han presentado algunos proyectos sobre gravámen de algunos ramos en beneficio del Erario, como por ejemplo, el interes anual de los capita-

les dados á premio, el sueldo de los empleados, etc. etc.

Respecto á los conflictos que puedan surgir entre Chile y la República Argentina, la prensa de aquellos países, aunque aparentando no temerlas, apunta no obstante causas suficientes para que ellos puedan sobrevenir. Ha habido invasiones de territorio por partidas armadas, respecto de lo cual, por ser un hecho realmente muy grave, copiamos de un periódico argentino, lo siguiente:

**Coichico Declarado territorio argentino.**—Con el título "Importantes telegramas," el *Constitucional* de Mendoza, en su seccion editorial, publica lo siguiente, relativo al asalto que se dió á la hacienda del Señor Mendez Urrojola, situada á inmediaciones de Chillan:

"La invasion hecha á Coichico por fuerzas argentinas, mandadas por el Comandante Tejedor, parece que ha dado lugar á una reclamacion por parte del gobierno de Chile.

Reclamacion que el encargado de la legacion argentina no ha podido contestar satisfactoriamente, por falta de antecedentes fidedignos, y que es lo que motiva el telegrama dirigido al gobierno de la provincia.

Dice el "Ferro-Carril" de Santiago.

**Temores de revolucion.**—En Buenos Aires se han recibido graves noticias de Corrientes.

Los revolucionarios se arman y á última fecha tenian ya reunida una fuerza de 300 y tantos hombres.

La sangre argentina parece volverá á correr en aquella provincia.

—A este respecto publica lo siguiente la *Libertad*:

"Se dice que en la costa del Uruguay, limitrofe con territorio correntino, se están reuniendo fuerzas, al parecer, con carácter hostil;

"Que estas fuerzas son organizadas por un coronel Toledo, que hace poco salió de Buenos Aires para la provincia de Entre-Rios;

"Que el doctor Derqui ha estado enganchando gente, no se sabe con qué objeto; pero es de suponerse cuál sea;

"Que el mismo doctor Derqui ha comprado un fuerte armamento en esta plaza."

Réstanos agregar que la situacion del Erario es crítica en esta República, una vez que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de aliviar un poco el tesoro público, dictó el día 8 de Junio último un decreto por el cual retira las suscripciones que tomaba de algunos periódicos.

**El Perú.**—Ha pedido un empréstito de un millon de libras esterlinas para continuar sus empresas de ferro-carril.

**Ecuador.**—Las ocurrencias mas notables de la quincena en el Ecuador, relatadas y comentadas por algunos periódicos de aquella República, son las siguientes: El gran *meeting* que se verificó en la ciudad de Guayaquil el día 21 del mes citado; cuyo objeto fué ocuparse de los puntos enumerados en el programa que al efecto fué publicado: á saber:

1º—Respeto por la Constitucion y leyes vigentes.

2º—Ni más fanatismo, ni más frailes.

3º—Represion del partido terrorista, que conspira sin cesar contra el actual orden de cosas.

4º—Escarmentar la insolencia del partido ultramontano que se ha hecho insoportable.

5º—Consideraciones generales.

La realizacion de este *meeting* con numerosa concurrencia y algunos desórdenes ocurridos por la exaltacion de algunos oradores, dieron lugar á la protesta del clero y á la pastoral del Vicario Capitulár del Obispado, que publican los "Andes de Guayaquil." Por lo demas, no se teme ninguna perturbacion grave del orden público.

**Situacion de Europa.**—La ratificacion

del tratado de Berlin hecho por las naciones de Europa, asegura la paz por algunos años en aquel continente. Más ó menos modificado el tratado de San Estéfano; subsanadas algunas violaciones del tratado de Paris de 1856; dejando en vigor lo que de él conviene á las potencias europeas, y algunas disposiciones que arreglan y constituyen los fragmentos desprendidos del imperio Otomano, eso forma el tratado de Berlin, que es hoy la esperanza de Europa.

Ya nuestros lectores conocen los artículos de aquel tratado.

Con motivo de las adjudicaciones que por el tratado de Berlin se han hecho; con motivo del tratado de proteccion celebrado entre Inglaterra y Turquía el 4 de Junio, por el cual la primera ha ocupado la Isla de Chipre; y sobre todo la circunstancia verdaderamente extraña de que Alemania, sin duda por hecho pensado, no haya obtenido ninguna parte en la distribucion del desmembrado Imperio Otomano; con estos motivos, decimos, ha circulado en Francia el rumor de que Alemania tiene puestas sus miradas sobre la Holanda. Este presentimiento parece fundado, y vamos á decir por qué.

El abandono de todo interes personal que ha manifestado la Alemania en el tratado de Berlin, es extraordinario y no acostumbrado, en concepto de la prensa europea, que cree y asegura, que el imperio Aleman dirige todos sus pasos encaminados á conseguir su mayor engrandecimiento futuro; y sería en realidad sorprendente que mientras la Rusia, la Inglaterra y el Austria han tenido su parte en el festin, como dice la prensa francesa, la Alemania estuviere impacible presenciando el espectáculo.

A este respecto dice el "Courrier des Etats-Unis:" "La Holanda es un país tentador para la Alemania, y hace mucho tiempo que esta la arroja del otro lado del Rin miradas codiciosas.—El litoral holandés, tiene muchos puertos magníficos cuyo comercio está floreciente; de manera que la Alemania para coronar sus miras de grandeza, necesitaria poner el pié en Holanda, desde donde tondría abierto delante de sí todo el Océano. Esta es una conquista sumamente tentadora y que debe solicitar con ardor el espíritu absorbente de Alemania."

Por lo que dejamos dicho se vé que todavía quedan pretextos para turbaciones más ó menos trascendentales en Europa. El tratado de Berlin arregla la cuestion de Oriente, que era la cuestion del día; pero las cuestiones ulteriores que va creando la política europea y que se desarrollan precocemente, merced á una diplomacia que se ha puesto en uso para falsear todos los cimientos del Derecho internacional, esas cuestiones no pueden tener otro arreglo, otra solucion que las que les dá la ley del mas fuerte. Así piensa en general la prensa de Europa, y creemos que para ello hay bastante fundamento.

Por lo demas, los círculos que se manifiestan descontentos parecen impotentes y nada se debe temer de ellos. Sin una guerra de conquista, como la que se teme respecto de Alemania sobre Holanda, la paz en Europa está asegurada por el tratado de Berlin.

**EE. UU.**—El cuerpo de obreros tiene para la política un nuevo representante. Hablamos de Dennis Kearney, que ha adquirido extraordinaria popularidad en el Oeste de los Estados Unidos. Kearney es un simple obrero, dotado evidentemente de elevada inteligencia, de una fuerte energía, y de una elocuencia inculca, pero arrebatadora. M. Kearney ha visitado en estos últimos días los estados del Este, y ha tenido en las diversas poblaciones una recepcion espléndida. En Boston, fué solicitado por el pueblo reunido en la calle

de su habitacion, y habiéndose presentado, habló en los siguientes términos;

"Camaradas de Boston: yo soy un obrero, y por eso me excusareis sino hago un magnífico discurso. Yo me complazco al veros dispuestos á luchar sobre estas riberas del Atlántico donde se ejerce el monopolio. No he venido para dirigirme á una faccion, á una clase ó á un partido. Mi mision es la de hablar á los hombres honrados cuyas manos están endurecidas por el trabajo. El grito de guerra que yo traigo es este: muerte al monopolio, muerte al capital envilecido, muerte á la esclavitud del mogol y del africano, muerte á los pillos políticos que chupan la sangre de todos los partidos. Yo he venido á representar á los bravos obreros que combaten por sus derechos, porque el estandarte que nosotros hemos defendido, no flota hoy para proteger la libertad democrática. Nosotros queremos que flote de nuevo por la libertad de los trabajadores. Nos proponemos pues hacer en el Este lo que ya hemos hecho en el Oeste: librar lealmente un combate al capital, en nombre del trabajo, y despues del triunfo coronar *al trabajo rey*."

**Exposicion Universal.**—De nuestra correspondencia de Paris tomamos lo siguiente:

Curioso por demas es el espectáculo que presentan las salas donde se exponen los artículos de moviliario y vestido en la Exposicion Universal. El carácter por decirlo así veleidoso de la vida presente, hace que toda uniformidad desaparezca por completo y que las leyes del gusto y de la estética oscilen entre límites de una amplitud quizá por demas exagerada.

Las salas consagradas al moviliario mas considerables son las de las secciones francesa é inglesa, siguiéndoles despues por orden de importancia las de Bélgica, Estados Unidos y Austria; conviene advertir, que bajo el título de moviliario, no comprendemos mas que los muebles y accesorios, excluyendo los bronces, los relojes, los instrumentos de música, etc.

El moviliario francés, se distingue en general por una elegancia de formas y por una ligereza de construccion, que no excluye sin embargo, la solidez y resistencia necesaria. La manera, sin embargo, cómo los tapiceros franceses han hecho sus instalaciones, no es tan artística, como la empleada para el mismo fin por los ingleses y belgas.

En la Exposicion francesa, los muebles se hallan quizá demasiado apiñados, y es por tanto difícil juzgarlos.—En las secciones inglesa y belga, los fabricantes exponen habitaciones enteras con todo el mueblaje completo, lo cual permite apreciar en su justo valor, un sin número de detalles que pasarían desapercibidos.

Los refinamientos de gusto, de forma y de color, que los mueblistas franceses han desplegado, son realmente prodigiosos. Todas las maderas explotables han contribuido á formar aquellos muebles de una belleza extraordinaria. Entre los que mas han llamado nuestra atencion, se encuentra una cillería de *chagrin*, color café claro y dorada, de carácter verdaderamente regios. En la seccion inglesa, existe un moviliario de tocador, en el cual el cristal tallado ha sustituido á la madera. El efecto que producen los reflejos del cristal sobre la seda roja que los tapiza, es admirable. No es fácil imaginarse nada mas rico ni mas bello.

Llaman justamente la atencion tambien en la exposicion inglesa, unos inmensos aparadores del gusto del renacimiento, construidos con maderas de color sombrío é incrustaciones de bronce, en cuyos estantes se hallan colocadas admirables porcelanas mayólicas

que dan al conjunto, un carácter adecuado á la época. Difícil sería tratar de describir todos los objetos notables allí presentados. Nos limitaremos, pues, á indicar solo algo de lo mas interesante. En la seccion belga, existen dos salones, uno de encina esculpida con remates de oro y otro de ébano con clavos de bronce, que son sin duda los mas bellos de la Exposicion.

La Rusia ha presentado un velador de más de un metro de diámetro, de un solo pedazo de malaquita. En frente se hallan dos jarrones y una taza para centro de salon de dos metros y medio de alto, tambien de malaquita, con adornos de bronce dorado. Es muy de notar, que quizá por la afición que hoy se va desarrollando á los estudios históricos ó quizá mas bien por que lo calenturiento de nuestra civilizacion no nos permita consolidar ningún ideal artístico, es lo cierto que se procura por todos los medios imaginables, reproducir las obras de otros tiempos, ya que el poseer las auténticas, solo es dado á quienes cuentan con todo género de recursos y no escasa instruccion.

La tendencia general del arte del mueblaje en nuestro tiempo, es imitar las producciones clásicas. Me bastará para probarlo, citar este solo hecho.—Sabido es que los tapices antiguos hoy solo reproducidos en Francia y en Bélgica, habian desaparecido por decirlo así, del comercio usual por su elevado precio y por lo difícil de su fabricacion. Las fábricas belgas y francesas, acaban de recibir un golpe terrible con la nueva industria de los tapices pintados.—Una tela de lana de un tegido igual al de los tapices antiguos, sirve de lienzo; por medio de colores apropiados, se pinta en ellos lo que se desea; y se obtiene un tapiz tan admirable y tan bello, como los mejores fabricados en los Gobelinos ó en Bruselas. Las imitaciones son tan perfectas que á no reconocerlos escrupulosamente no es fácil adivinar el fraude.

Una cosa análoga sucede con las porcelanas; la reproduccion de los esmaltes y lozas antiguas se hace hoy á maravilla y no deja de ofrecer dificultad el distinguir los productos actuales de los que como ejemplares se conservan en los museos. Los progresos de la serámica de un lado, los numerosos estudios geológicos de otro, permiten beneficiar yacimientos de Raolines, arcillas y feldopatos, obteniendo magníficos productos que suelen pasar con frecuencia por obras del arte antiguo.

## SECCION DE AVISOS.

### A LOS SUSCRITORES DE

## "LA GACETA."

Con el número 148 terminó el segundo trimestre de este periódico. La siguiente suscripcion se hará por cuatro meses, con el fin de que ella concluya con el año. Los suscritores recibirán gratis, desde el 23 hasta el 31 de Diciembre, los números correspondientes á esos días.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced